

25

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

La Chorrera, 14 de diciembre de 2021
SAPB-144-2021

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA "PH VILLA FÁTIMA"

PROYECTO: PH Villa Fátima	La superficie total del globo de terreno: 10,330 m ² +35 dm ²
CATEGORIA DE EsIA: I	
PROMOTOR: Acacias de Las Lajas, S.A	
REPRESENTANTE LEGAL: Juan Antonio Claveria CÉDULA/PASAPORTE: E-8-127338	IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal -Generación de ruido -Generación de partículas de polvo -Emisiones de gases originados por el equipo pesado y la entrada y salida de vehículos. - Movimiento de terreno. -Afectación a la fauna silvestre
LOCALIZACION: Corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá, carretera hacia El Valle de Antón, Calle Los Colibrí.	
CUENCA: 138	

ANTECEDENTES

Atendiendo coordinación mediante Nota DRPO-SEIA-ME-157-2021, en la que la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, se procedió a participar en inspección técnica del proyecto denominado "**PH VILLA FATIMA**", de categoría I para evidenciar medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de impacto en el área del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Siendo 10:48 de la mañana, del día 14 de diciembre de 2021, se realizó la inspección técnica de evaluación de Estudio de impacto Ambiental del proyecto PH Villa Fátima, en que nos atendió el Ing. José Antonio González consultor por parte de la empresa y nos percatamos que habían realizado la remoción de la cobertura vegetal, sin la aprobación de dicho proyecto. Sin embargo, el señor González indicó al promotor la realización de una pequeña trocha para poder realizar el recorrido con el personal de MiAmbiente, pero removieron la capa vegetal en el área del proyecto. No se pudo determinar la necesidad de la ejecución de un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, debido que el área ha sido impactado antes de su autorización.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.
- **FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 14 de diciembre de 2021; (10:48 a.m.- 11:29 a.m.)

PARTICIPANTES:

Zuleyla Toribio	Funcionaria del SAPB-MiAmbiente-Panamá Oeste
Hilario Rodríguez	Funcionario del SEIA, MiAmbiente- Panamá Oeste
Francisco Vera	Funcionario de la Agencia de Chame y San Carlos- MiAmbiente.
Johanna Castillo	Funcionario SEIA, MiAmbiente- Panamá Oeste
José Antonio Gonzales	Por la Empresa

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>No se observó vegetación en el área de la ejecución del proyecto, debido que realizaron la remoción de la cobertura vegetal en el área de estudio. Según el documento de Estudio de Impacto Ambiental la estructura identificada compone un bosque secundario intervenido o relativamente nuevo (arbustivos y especies pioneras), en donde resaltan especies tales como Guarumo, guácimo y carate, en adición de especies frutales tales como mango, marañón de pepita, ciruelo, entre otros</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>No se observó una fuentes hídricas dentro del área del proyecto</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>Se observó especie como la paloma rabiblanca, avispas, libélula y mariposas. Sin embargo, por el tipo de vegetación mencionada en el documento era posible la presencia de mamíferos y reptiles</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Superficies plana e irregular</i>

HALLAZGO

- El proyecto PH Villa Fátima, presentado por la Acacias de Las Lajas, S.A, iniciaron los trabajos de remoción de la cobertura vegetal, sin tener la aprobación Estudio de Impacto Ambiental
- No se observó animales muertos, pero es evidente la pérdida de especímenes silvestre por los impactos directos de remoción de la cobertura vegetal.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto PH Villa Fátima, de categoría I, realizaron la remoción de la cobertura vegetal en una superficie de 10,330 m²+35 dm², sin la aprobación de estudio de impacto ambiental.

Las características físicas/biológicas según el documento EIA, que la estructura identificada fue de bosque secundario intervenido o relativamente nuevo (arbustivos y especies pioneras), en donde resaltan especies tales como guarumo, guácimo y carate, en adición de especies frutales tales como mango, marañón de pepita, ciruelo, entre otros. Por consiguiente, este ecosistema tenía el habitat favorable de animales silvestres y además toda especie silvestre no incluidas en el listado de la Resolución N°DM-0657-2016, es parte del patrimonio natural de Panamá y declara dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos.

LEGISLACION CITADA:

- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución AG N° 0292-2008**, del 14 de abril de 2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

CONCLUSIÓN:

1. No se pudo evaluar los componentes de vegetación, recurso hídrico y fauna silvestre, pero en el documento indica bosque secundario intervenido o relativamente nuevo (arbustivos y especies pioneras), en donde resaltan especies tales como guarumo, guácimo y carate, en adición de especies frutales tales como mango, marañón de pepita, ciruelo, entre otros. No obstante no existe recurso hídrico dentro del proyecto y las especies observada fue una paloma rabiblanca,

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

mariposas, libélulas y avispas, pero la vegetación descrita en el documento de EIA del proyecto PH Villa Fátima, es favorable de que se hallaran especies silvestre de mamíferos, aves y reptiles.

2. Removieron la capa vegetal en una superficie de 10,330 m²+35 dm²

RECOMENDACIONES:

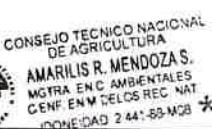
1. Remitir el presente Informe de Inspección Técnico a la Sección de Evaluación de EsIA. para el seguimiento respectivo.

Zuleyla I. Toribio CIENCIAS BIOLÓGICAS

Licda. Zuleyla Toribio Zuleyla I. Toribio M.
S.T. Idoneidad N° 141
SAPB- Miambiente-Panamá Oeste

REVISADO POR -

Amarilis R. Mendoza Ing. Amarilis Mendoza
Jefa de SAPB- MiAmbiente-Panamá Oeste



ANEXO



Flora presente en el área del proyecto

Fuente: equipo consultor

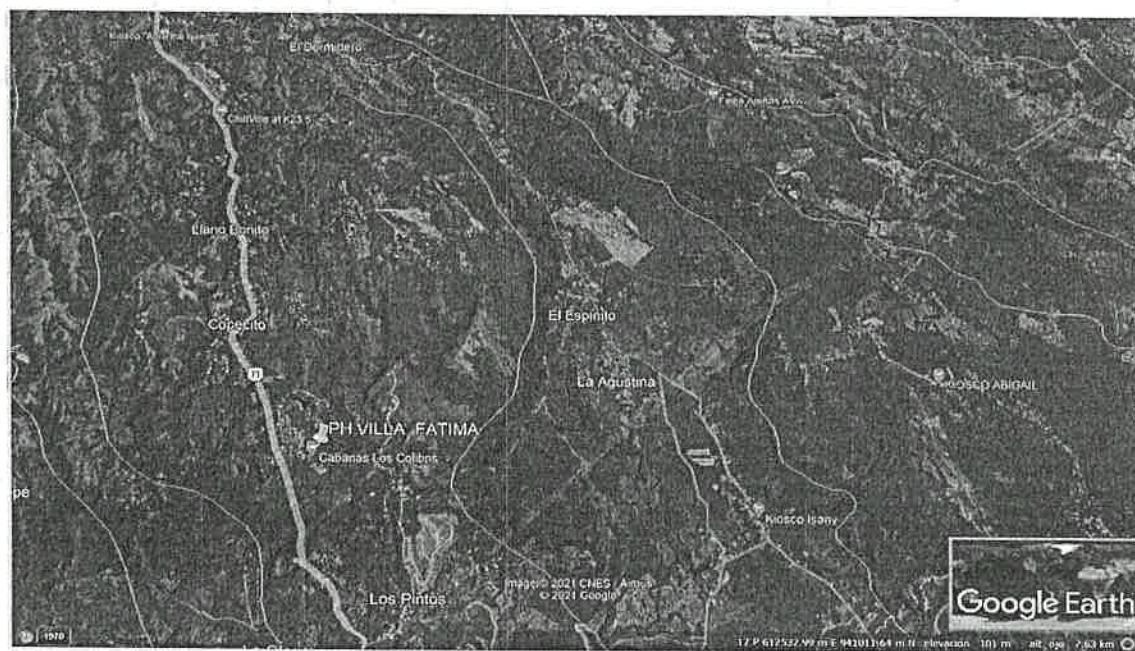
Octubre 2021

Imagen presente en el documento de Estudio Impacto Ambiental del proyecto PH Villas Fátima.

Zuleyla I. Toribio

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427



Coordenadas UTM 606915 Este

940234 Norte



Foto N°1y 2 Remoción de la cobertura vegetal



Foto N°3 y 4 Remoción de la cobertura vegetal y se observa el remante característico del área

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS

33

San Carlos, 20 de diciembre del 2021

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)
Informe Técnico 018-2021.

Fecha de la Inspección: martes 14 de diciembre del 2021.

Hora: 10:45 a.m.

Lugar: corregimiento El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "PH VILLA FÁTIMA".

Empresa Promotora: Acacia de Las Lajas, S.A.

Representante Legal: Juan Antonio Clavería Portillo

Participantes:

Licda. Johana Castillo -Mi Ambiente-Evaluación.

Licdo. Hilario Rodríguez – Mi Ambiente-Evaluación.

Ing. Germán Jaén – Mi Ambiente-Hídricos.

Téc. Francisco Vera-Mi Ambiente- Agencia Chame/San Carlos.

Licda. Zuleila Toribio-Mi Ambiente-APVS

Ing. José Antonio González-consultor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

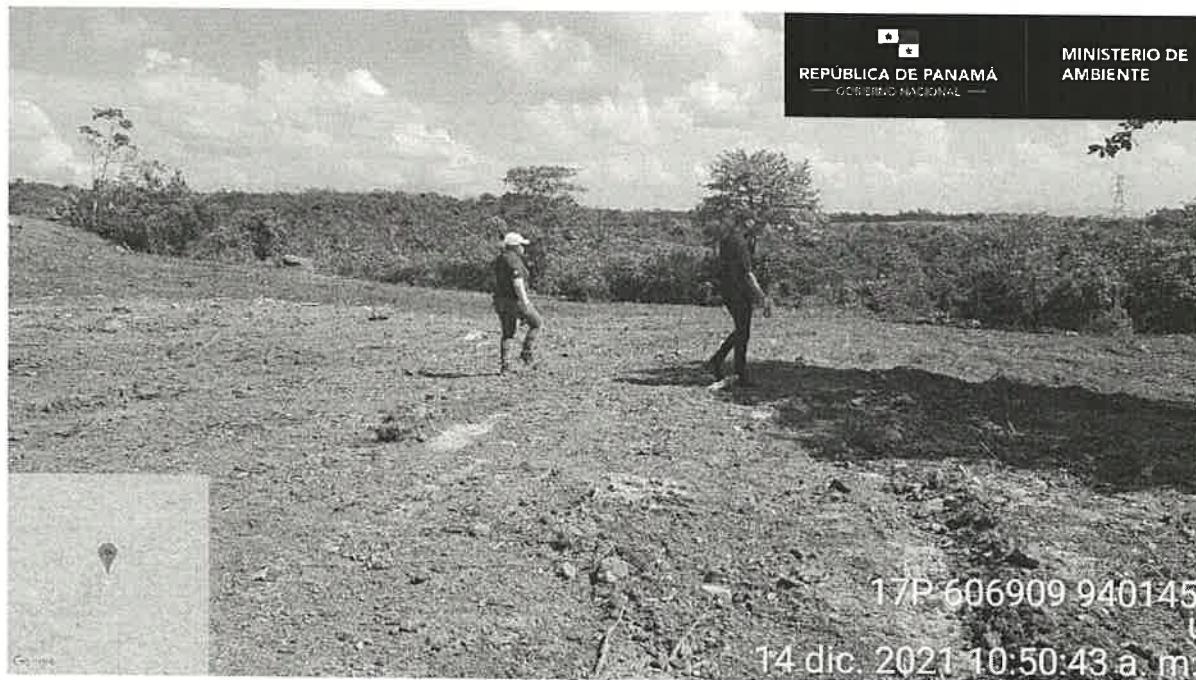
DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Se realizó recorrido en el área donde se desarrollará el proyecto, sobre la Finca con Folio Real 30327822, y la finca 381043, propiedad de la empresa Acacia de Las Lajas, S.A., ubicada en el corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar que la empresa promotora eliminó la vegetación, sólo dejaron árboles aislados, en toda el área donde se pretende desarrollar el proyecto, sin embargo la finca colindante es propiedad de la empresa promotora y la vegetación circundante es tipo rastrojo.

La eliminación de la vegetación se realizó con la utilización de equipo pesado y el material resultante producto de la limpieza fue depositado en la parte trasera de la finca, donde se pudo apreciar que en efecto se trataba de vegetación tipo rastrojo.



CONCLUSION

Luego de realizar la inspección, se puede determinar que el área donde se desarrollará el proyecto mantuvo vegetación tipo rastrojo con árboles dispersos.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental se deberá exigir al promotor solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe a la sección de Evaluación.

Atentamente,


 TÉC. FRANCISCO VERA
 Agencia Chame – San Carlos

CONSEJO TECNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
 FRANCISCO VERA RUIZ
 TEC. EN CIENCIAS
 FORESTALES
 IDONEIDAD 7.022-12



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-272-2021**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	PH VILLA FÁTIMA
NOMBRE DEL PROMOTOR:	ACACIAS DE LAS LAJAS, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ANTONIO CLAVERÍA PORTILLO
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ IAR-009-2019 FABIÁN MAREGOCIO IRC-031-2008
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CARRETERA HACIA EL VALLE DEL ANTÓN, CALLE LOS COLIBRÍ, CORREGIMIENTO DE EL ESPINO, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: - Yohana Castillo / SEIA - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Hilario Rodríguez / SEIA - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Germán Jaén / SSH - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Zuleyla Toribio / SAPB - Dirección Regional de Panamá Oeste. - Francisco Vera / SEFOR - Agencia de Chame-San Carlos - Dirección Regional de Panamá Oeste. Por el Proyecto: - José Antonio González / Consultor Ambiental
FECHA DE INSPECCIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE ELABORACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2021

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:45 a.m., del lunes 08 de noviembre de 2021, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participó el consultor ambiental del proyecto y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la construcción de un residencial de catorce (14) viviendas de una (1) sola planta (planta baja), tres (3) recámaras,

sala comedor tres y medios baños (3.5), cocina, lavandería, terraza, área social con piscina, área de juegos de niños, área de eventos y bohíos, área para estacionamiento, una pequeña planta de tratamientos de aguas residuales, garita de seguridad, una calle de acceso. El proyecto se desarrollará sobre Finca No. 30327822, Código de Ubicación No. 8802, con una superficie de 8899 m² + 96 dm² y la Finca No. 381043, Código de Ubicación No. 8802, con una superficie de 1430 m² + 39 dm², ambas con una superficie total de 10,330 m² + 35 dm², la cual será utilizada en su totalidad. El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	606983	940163
2	606897	940107
3	606865	940161
4	606905	940184
5	606860	940264
6	606909	940277

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » El polígono del proyecto se encuentra ubicado hacia la carretera que se dirige al Valle de Antón.
- » Durante la inspección de campo, se observó que en el polígono del proyecto la vegetación existente había sido removida con maquinaria, sin embargo la vegetación circundante a la huella del proyecto está compuesta por un bosque secundario joven (rastrojo).
- » Su topografía es plana a suave y moderada (0 a 15%)
- » No existen fuentes hídricas dentro del polígono del proyecto.

IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO



Imagen 1 y 2. Área de la huella del proyecto donde la vegetación existente fue removida. Se observa la vegetación circundante, compuesta por un bosque secundario joven (rastrojo).



Imagen 3. Parte de la vegetación leñosa removida y acumulada.

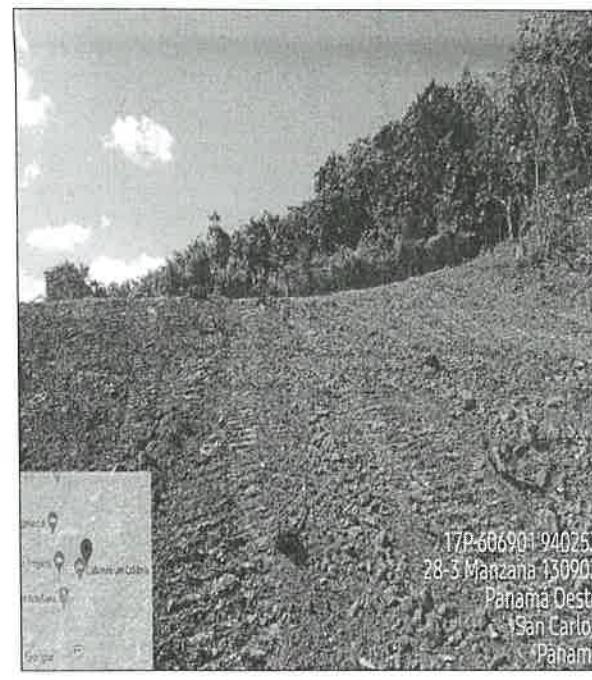


Imagen 4. Otra vista de la remoción de la vegetación con maquinaria, en un área de pendiente.

VI.AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. En la pág. 23 y 24 del EsIA, sub-punto 5.7.3 Fase de Operación. 5.7.3.2. Desechos líquidos. Indica que “*La zona no cuenta con una infraestructura sanitaria y la generación de desechos líquidos estará representada casi exclusivamente por los desechos sanitarios, el proyecto instalará un sistema primario de aguas residuales. Las descargas del efluente final deberán cumplir con los parámetros establecidos en norma COPANIT 35-2000*”. Debido a lo antes mencionado se solicita lo siguiente:

- Presentar puntos de coordenadas y plano de la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, también del cuerpo hídrico receptor a utilizar como punto de descarga, el recorrido del mismo y distancia longitudinal.
 - Aclarar cómo será el proceso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - Presentar los permisos y/o autorizaciones de terceros, de servidumbre u otros en caso necesario, donde pasará la línea o trayectoria de la PTAR hasta el punto de descarga.
 - Aclarar el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2000. “Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas”, ya el mismo no se encuentra vigente. El promotor debe cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019, “Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad de Agua. Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos de Masas de Agua Continentales y Marinas”, por lo tanto, se debe rectificar dicha Norma, dentro del EsIA.
2. Presentar como será el manejo que se le dará a las aguas superficiales o de escorrentía, tanto de la vía principal, como dentro de la huella del proyecto.
3. Presentar la Certificación del Servicio de Agua Potable otorgada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillas Nacionales (IDAAN).

VII. OBSERVACIÓN:

Durante la inspección de campo se evidencio que se realizaron actividades de remoción de la cobertura vegetal, movimiento y nivelación del terreno, que afectaron la vegetación existente compuesta por un bosque secundario joven (rastrojo) y algunos árboles dispersos, por ende también se afectó a la fauna de lugar, por lo tanto no se pudo evaluar el ambiente físico y biológico dentro la huella del proyecto.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

